

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Extracto de la Resolución de 20 de noviembre de 2023, del Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global de la Universidad de Huelva, por la que se aprueba la convocatoria Expresión de interés para la preparación de propuestas Acción Clave 2 y Acción Clave 3 del Programa Erasmus 2024.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS: 728062.

Primero. Convocatoria.

La política de Internacionalización de la Universidad de Huelva tiene entre sus prioridades facilitar el acceso del personal docente e investigador a las acciones recogidas en el Programa Erasmus + en las acciones claves 2 y 3, en concreto se apoyan las siguientes acciones:

- Asociaciones de cooperación.
- Asociaciones para la innovación.
- Desarrollo de capacidades en el ámbito de la educación superior.
- Acciones Jean Monnet en el ámbito de la educación superior.

Para la consecución de este objetivo se ha establecido una muestra de interés de concesión de ayudas al profesorado para el asesoramiento en la preparación de proyectos que apoyará determinadas propuestas, seleccionadas por su calidad y viabilidad por consultora externa a la UHU.

Segundo. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se rige por las Bases reguladoras para la concesión de becas y ayudas de movilidad internacional de la Universidad de Huelva (aprobadas en Comisión de Relaciones Internacionales de 12 de febrero de 2021 y en Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2021).

Tercero. Financiación.

Se concederán ayudas hasta la liquidación del presupuesto.

A nivel presupuestario, la presente convocatoria cuenta con una dotación total de 15.400 euros. El crédito presupuestario se imputará a la aplicación económica 800006 321A 482.00 procedente del V Plan de Internacionalización de la Universidad de Huelva.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Podrán participar en esta convocatoria de expresión de interés el personal docente e investigador con vinculación permanente de la Universidad de Huelva que quieran presentar un proyecto para las acciones mencionadas en la convocatoria próxima de 2024.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de propuestas comenzará a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y finalizará transcurridos 15 días naturales.

La Rectora, María Antonia Peña Guerrero. Huelva, 20 de noviembre de 2023.

00292924